



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE NEGOCIACION.

LOS LAGOS, **03 abril 2014**

VISTOS : La nota de pedido N° 496 emanada de Concejo Municipal con fecha 04 de Abril del 2014, en la que se solicita Inscripción de Alcalde y Concejal y Funcionario Municipal a **Gira Técnica Internacional "Smart Cities- Ciudades Inteligentes, Un nuevo desafío para el desarrollo local. 25 de abril al 08 de Mayo 2014.**

- a) Lo dispuesto en el Art 8° del a Ley 19.886, que expresamente permite recurrir a l trato directo con casos fundados indicados en su letra g) Esto es: **"Cuando por la Naturaleza de la negociación existen circunstancias o características del contrato que hagan del to indispensable acudir al trato de o contratación directa"**.
- b) Lo dispuesto en el Reglamento del la Ley N° 19.886, Art 10, N° 7 letra e) que permite adquirir directamente en aquellos casos que la contratación deba efectuarse con los proveedores que sean los respectivos **titulares de los derechos de propiedad intelectual de los bienes o servicios que se contratan.**
- c) Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art 10, N° 7 letra f) que autoriza la contratación directa cuando **"por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y servicios"**.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29^o agosto del 2003.

1.- Considerando que la entidad ha organizado la Gira Técnica Internacional "Smart Cities- Ciudades Inteligentes.

2.- Que dicha actividad resulta del todo interés para la Municipalidad de Los Lagos que mediante acuerdo adoptado en sesión de Concejo Municipal N° 265 de fecha 20 Marzo de 2014, ha resuelto autorizar la participación en la misma del señor Alcalde Don Simón Mansilla Roa, Concejal Pedro Muñoz y el Funcionario Orlando Silva Sánchez.

3.- Que, sobre el particular, la entidad **ITER CHILE, RUT: 76.156.599-0**, ha acreditado poseer una vasta experiencia en la organización y realización de Giras y Pasantías, según consta en las contrataciones de diversos organismos públicos publicados en www.mercadopublico.cl además de ser un organismo destacado en capacitaciones de Autoridades y Funcionarios municipales, tal como cuenta en las respectivas órdenes de compra emitidas por el mercado publico por lo que se trata de un proveedor que ofrece confianza y seguridad en la prestación de sus servicios.

4.- Que la citada entidad en su calidad de autora, es la titular intelectual de la **"Gira Internacional Smart Cities-Ciudades Inteligentes, Un Nuevo desafío para el desarrollo local, 25 de abril al 8 de Mayo del 2014.**

5.- Que el proveedor se encuentra inscrito en el registro Chile proveedores, en consecuencia no posee inhabilidades para contratar con el Estado.



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

DECRETO EXENTO Nº: 525/

- 1.- **Autorízase**, de conformidad a lo anterior expuesto la Contratación Directa con el Proveedor **ITER CHILE, RUT: 76.156.599-0** Por un Monto Total de **\$ 14.925.000.-** (Catorce millones novecientos veinticinco mil pesos), correspondientes a la participación de Alcalde Simón Mansilla Roa, Pedro Muñoz Álvarez y Orlando Silva Sánchez.
- 2.- Impútese el gasto al Ítem 215.22.11.002.001 Y 215.21.04.003.003.000 presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, Publíquese y archívese.



Maria S. Espinoza Munita
MARIA S. ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



Simón Mansilla Roa
SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



pgonzalez
SMR/MEM/JCG/pgn
pgonzalez@municipal.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs